

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **doce horas con tres minutos del día once de junio de dos mil veinticuatro**, asisten de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SESAEMM), la Maestra en Juicios Orales en Materia Penal María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) y Presidenta del Comité Coordinador; el Doctor en Derecho Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción (**FECC**); asisten de manera remota mediante conexión en la que se utiliza la herramienta tecnológica de videoconferencia Zoom, la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); la Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**) y el Maestro en Gobierno Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIAEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además del Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretario del Comité Coordinador, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al año dos mil veinticuatro**.

Enseguida, en términos de los artículos, 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, agradece la presencia de los integrantes y les da la bienvenida.

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, menciona: En términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita al Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, dar cuenta si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia de quorum legal. Acto seguido, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, informa que se recibió el oficio número INFOEM/COMP-JMV/0123/2024 en fecha once

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

de junio del presente año, con el cual el Doctor en Administración Pública, José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, notifica su ausencia e informa sobre su voto a favor respecto al punto tres del Orden del Día, relativo al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023 - 2024; así mismo comunica que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de la Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quorum legal para celebrar la sesión.

2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, pregunta a los integrantes del órgano colegiado si tienen algún comentario respecto al Orden del Día que se les envió en la convocatoria.

En consecuencia, los integrantes del Comité Coordinador expresan su conformidad con el Orden del Día propuesto.

Acto seguido, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, procede a su lectura y solicita a los integrantes del Comité Coordinador levantar la mano para expresar de manera económica su voto, generando así el siguiente acuerdo:

Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/02/I/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes presentes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023 - 2024.

Cierre de la sesión.

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023 - 2024.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, comenta: Respecto a este punto informo que hubo comentarios de forma por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de México, mismos que fueron atendidos, en virtud de ello para su exposición cedo el uso de la palabra a la Maestra María Guadalupe Olivo Torres.

En uso de la voz, la Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, menciona: Los comentarios que se hicieron llegar a la Secretaría Ejecutiva fueron atendidos y de manera breve vamos a dar cuenta de cómo está conformado.

El Programa de Trabajo que se presenta para aprobación de este Comité consta de 5 Ejes Estratégicos:

1. Control de la Corrupción.
2. Vinculación Interinstitucional.
3. Política Estatal Anticorrupción.
4. Plataforma Digital Estatal.
5. Comisión Ejecutiva.

Agradezco de manera particular las aportaciones que se hicieron, este Programa fue elaborado y planteado de manera directa por los integrantes del Comité Coordinador.

El *Eje 1 Control de la Corrupción* tiene 3 Objetivos, 3 estrategias, 6 Actividades específicas y 6 Indicadores estratégicos.

El *Eje 2 Vinculación Interinstitucional* tiene 3 Objetivos, 3 estrategias, 3 Actividades específicas y 3 Indicadores estratégicos.

El *Eje 3 Política Estatal Anticorrupción* tiene 1 Objetivo, 1 estrategia, 2 Actividades específicas y 2 Indicadores estratégicos.

El *Eje 4 Plataforma Digital Estatal* tiene 1 Objetivo, 2 estrategias, 3 Actividades específicas y 3 Indicadores estratégicos.

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

El *Eje 5 Comisión Ejecutiva* tiene 1 Objetivo, 1 estrategia, 1 Actividad específica y 1 Indicador estratégico.

De esta forma está constituido el Programa, ha sido cuidadosamente trabajado por la Secretaría Ejecutiva, los enlaces de este órgano colegiado, así como por los titulares de este Comité Coordinador. Pido al Secretario Técnico tome las participaciones antes de someterlo a votación de los integrantes de este Comité para la aprobación respectiva.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Maestro en Derecho Víctor Romero Maldonado, comenta: Claro Presidenta, el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023- 2024, es el resultado del esfuerzo y compromiso de cada uno de los siete integrantes de este órgano colegiado.

Este instrumento de planeación en el que se plasmaron quince actividades alineadas con el *Eje 1 Cero Corrupción y Gobierno del pueblo y para el pueblo* del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023- 2029, permitirá contar con insumos que impactarán a corto y mediano plazo, en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Aunque el tiempo para su ejecución es breve, en aras de dar cumplimiento a sus facultades, el Comité Coordinador se caracteriza por su gran voluntad y compromiso de llevar a cabo las actividades establecidas en este programa, con las cuales coadyuvamos al cumplimiento del objeto que creó al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Es decir, establecer las directrices de coordinación para el funcionamiento y fortalecimiento de dichos sistemas, contribuirá en una mayor confianza por parte de la ciudadanía en el sector público y las acciones que éste realiza para el combate a la corrupción.

En uso de la voz, la Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, manifiesta lo siguiente: Mi participación es en dos cuestiones, tengo una duda razonable respecto de lo que nos acaban de dar cuenta, que nuestro compañero el Doctor José Martínez Vilchis, emite su voto a favor.

Entendería, hace referencia a nuestra normatividad de los Lineamientos con respecto a las votaciones, que sin duda puede hacerse de manera presencial o remota en la

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

sesión, como estamos ahora, pero no sé si en ausencia pueda contarse como voto, lo dejo a la reflexión, esa es una cuestión.

Por otra parte, quiero reconocer a todas las personas que estuvieron involucradas con la elaboración del Programa. Es importante comentar que este asunto tendría que desahogarse en los primeros meses y hoy llamo la atención para que no nos pase en el ejercicio 2025.

Tengo una sugerencia con respecto al punto 1.2.2, la propuesta inicial era “Diseñar programar, presupuestar, ejecutar y evaluar una campaña integral de comunicación”, y en la versión final de los enlaces determinaron “Diseñar campaña integral de comunicación de la cultura de la legalidad y delitos de hechos de corrupción, con el fin de impactar en los entes públicos”.

Desde mi punto de vista creo que lo estamos acotando solo a dos temas. El hecho de decir, una campaña integral, no es limitativa, y aquí a donde llegaron es limitar solo a esos dos asuntos. Todos nosotros tenemos en nuestras oficinas estos carteles que se implementaron de integridad, pero creo que no lo es todo. Por qué no nos damos la oportunidad de ampliar nuestro conocimiento, que no se limite. Esa es una sugerencia.

La otra es en el punto 1.2.1 “Evaluar los mecanismos de denuncia con que cuenta la ciudadanía, para proponer mejoras en su organización y funcionamiento”, los estamos acotando a evaluar los mecanismos de denuncia y desde mi punto de vista se repite con el 4.2.1 porque dice “Implementar el sistema de denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción”, ahí estamos abordando el tema de denuncias de manera integral y aquí se estaría acotando solo al tema de denuncias, entonces cuáles son los mecanismos de participación ciudadana, al decir una denuncia, es una de varias posibilidades.

Hay que recordar que hoy el sistema nos lleva a una cuestión de seguir a los particulares, creo que estaríamos acotando esta circunstancia. La respuesta vino del TRIJAEM, es la propuesta número 15, en el 5.1.1 que teníamos “Impulsar la promoción de la cultura anticorrupción entre los entes involucrados y la participación ciudadana” y aquí se hace referencia solo a “Impulsar el *compliance* en el sector privado para la prevención y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción”. Y ahí nada más tengo esa duda, si no también estaríamos ahí acotando. Serían mis sugerencias.

En uso de la voz, Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico señala: Respecto del primer punto que señala la Doctora sobre la votación. Las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en el artículo 42, a la

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

letra dice: “El Comité Coordinador votará los acuerdos por mayoría de los integrantes, correspondiente a un voto por cada uno de los integrantes, y no se permitirán las abstenciones”, y aquí es donde viene la parte interesante de lo que comentaba la Doctora, “Los votos serán emitidos de manera presencial o, en su caso, remota en la sesión. Además, tratándose de asuntos agendados en el Orden del Día, que se hubieran hecho del conocimiento de los integrantes del Comité Coordinador previo a la sesión, podrá formularse el voto por escrito o por correo electrónico antes de la sesión, haciéndose llegar a los demás integrantes por conducto de la Secretaría Ejecutiva”. Básicamente eso es lo que establece el Sistema.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, expresa: Como bien comenta la Auditora, lo que faltó es que en el momento en que dimos a saber el voto del Doctor Vilchis, Presidente del INFOEM, no hicimos referencia al fundamento legal en el que él manifestaba el voto a favor para este punto del Orden del Día. De manera oportuna refiere que debe quedar asentado en el acta el fundamento, que es el que nos hizo saber el Maestro Víctor Romero. Con esto quedaría sustentado. Vamos a tener cuidado en lo sucesivo y en el momento de la votación, haríamos referencia a este voto, informando que va a ser aprobado por el Doctor Vilchis, que, aunque no está presente, hizo llegar su voto.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México comenta: Sí, conozco perfectamente el artículo, por eso partí de esta circunstancia que hace referencia a lo presencial y a lo remoto. Me parece muy peculiar, porque no es la primera vez que participo en órganos colegiados y una ausencia es lo que es. No está la persona, no tiene derecho a voto.

Por eso, creo que aquí hay un área de oportunidad. Justo nos da ese segundo párrafo del 42, quienes estén de manera presencial como lo están ustedes, como nosotros remotos. Pero, desde mi punto de vista, es un tema de interpretación. Insisto, el hecho de estar ausentes no nos da, desde mi punto de vista, para avalar un voto. Pero no tendría inconveniente si incluso la mayoría hace referencia. Y pediría de favor, siempre he apelado a un tema de ser muy sensibles en el área en la que estamos, es el Sistema Anticorrupción, somos los primeros que deberíamos de estar a favor de la transparencia de nuestro actuar y que está en el escrutinio. Insisto, para mí esto es atípico, hacer referencia a un tema de que alguien ausente haga valer su voto en ausencia.

Vi el artículo 42 y por eso lo quise comentar con nuestros colegas porque tal vez tendríamos que hacer un replanteamiento en lo subsecuente. Este artículo es un galimatías que, desde mi punto de vista, no le abona nada al tema anticorrupción del

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

que nosotros debemos de ser el ejemplo. Está aquí, y no hay duda de eso. Hasta ahora que los escuché, que busco el artículo desde que están leyendo el Orden del Día, no sabía que no iba a estar el Doctor José Martínez Vilchis, pero sí creo que no es lo que nos conviene como integrantes de un sistema anticorrupción.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, comenta: Como bien dice, en esta reestructura y revisión que está haciendo la Secretaría Técnica de los Lineamientos, es un área de oportunidad para cuidar este tema y lo tomaremos en cuenta para posteriores ocasiones.

El Maestro Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México señala: Me uno al comentario de la Doctora Miroslava. En estricto sentido, aunque el Doctor Vilchis haya autorizado y haya dado su voto del proyecto, le faltaría el conocimiento de lo que se desarrolló en la sesión, si hay algún cambio, alguna modificación, alguna adición. ¿Qué pasaría ahí? No podríamos tener integrada esa naturaleza del voto del Doctor Vilchis. Por ello, me uno a que en la proximidad sea mejorado este proceso como un área de oportunidad, donde el proceso evidentemente sea lo más transparente y democrático posible.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, añade: Gracias, Maestro. Se toman en cuenta los comentarios que hacen para este trabajo de revisión, que no solamente va a ser de estos Lineamientos, va a ser en varias normas y reglamentos o de la normatividad interna para el desarrollo de este colegiado.

En cuanto al segundo punto que nos comenta nuestra Auditora, respecto a las adecuaciones que hubo en el Programa de Trabajo que se presenta en esta sesión, surgen como resultado de las reuniones de trabajo que hicimos con los enlaces del Comité Coordinador. Y ella hace referencia al *Eje 1 Control de la Corrupción*, en la Acción Específica 3 “Evaluar los mecanismos de denuncia con que cuenta la ciudadanía para proponer mejoras en su organización y funcionamiento”, y nos dice que pareciera que es el mismo que tenemos en el *Eje 4 Plataforma Digital Estatal*, en la Acción Específica 14 “Implementar el Sistema de denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción”. Bien, en la Acción Específica 3, sobre evaluar los mecanismos, estamos partiendo de los que ya existen en este momento, para que de manera sistémica todos los que integramos el sistema anticorrupción, hagamos propuestas a los ya existentes y mejoras para organizar el óptimo funcionamiento de estos mecanismos que ya tiene a la mano la ciudadanía.

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

De la Acción Específica 14 “Implementar el sistema de denuncias públicas por faltas administrativas y hechos de corrupción”, es el que emana de la Plataforma Digital Estatal, forma parte de su estructura, y que tenemos que cumplir. En el grupo de trabajo se consideró que esto, con independencia de los que deban evaluarse, vamos a permear en el resultado de estas denuncias, las que tenemos. Además, consideramos que era diferente a la 14. Por eso quedaron en dos rubros.

La Maestra Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios señala: Presidenta, justo te escucho y creo que hay que definir una cuestión. En el punto 4.2.1 refiere un tema de “Implementar el sistema de denuncias públicas.” El implementar quiere decir que apenas lo vamos a hacer. Sé que se está trabajando en ello.

En cuanto a “Evaluar los mecanismos de denuncia”, ¿qué es primero, la implementación o después la evaluación? Entonces primero es la implementación. El 4 está bien. Mi sugerencia es dejar el 1.2.1 como está. El sistema de denuncias es uno, pero mecanismos de participación pueden ser múltiples, lo estaríamos acotando aquí si lo dejamos a que solo sea el de la denuncia. Sería una contradicción y estoy viendo que seamos congruentes.

Si apenas vamos a implementar el de denuncia, lo implementamos y después lo evaluamos. Pero aquí sería acotarlo el tema de denuncia. Y múltiples mecanismos de participación ciudadana pueden implementarse, o se estarán implementando. Me preocupa la incongruencia, pero no tengo problema en un afán de que avancemos,

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, pregunta: Doctora, pudiera leer, por favor, cómo venía el 3 en el 1.2

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior del Estado de México y Municipios señala: “Mejorar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana”.

La Maestra Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, comenta: En el grupo de trabajo comentábamos que pudiera ser ambiguo, pues no tenemos un documento que nos diga cuáles son estos mecanismos de participación ciudadana. Podríamos dejar estos puntos de precisión, si vamos a acotarlo a mecanismos de denuncia o mecanismos de participación ciudadana.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Lo que señala la

Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

Doctora es válido. Es una cuestión de precisión. No se trata de aprobar por aprobar. Se puede decir que todos estamos de acuerdo con el cien por ciento del documento. Y esos puntos, ¿qué les parece si los analizamos a detalle? para que todos queden de acuerdo. Es muy válido todo lo que señalan para enriquecer el documento. No veo que cambie el fondo, pero es importante precisarlo y hacerlo de su conocimiento.

El Maestro Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, menciona: Son válidas las observaciones hechas. Lo importante además de la congruencia con la función del sistema, es lograr la efectividad de las acciones que estamos afinando. Ahora, dos cuestiones: Una, agradecer a los asesores que han colaborado en la revisión y presentación final. Dos, coincido respecto a los tiempos, que ya tenemos muy avanzados este año, sugiero que, a lo mejor de una manera salomónica, podamos trabajar en el mismo y si algún punto se repite, pues no va a sobrar. En depuración académica a lo mejor no hay una precisión puntual, al contrario, está sobre trabajado, y eso ayuda al cumplimiento efectivo del plan.

La Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, señala: Gracias Maestro. Es importante tener un programa de trabajo y no aprobar por aprobar algo que esté mal planteado, ya que es un tema que hemos trabajado de manera concienzuda en esta mesa. Pasamos a la votación de este punto del orden del día.

La Doctora Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, **a favor**; Dr. Rodrigo Archundia Barrientos, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, **a favor**; Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, **a favor**; Mtro. Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, **a favor**; Mtro. Gerardo Becker Ania, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, **a favor** y Maestra María Guadalupe Olivo Torres, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y Presidenta del Comité Coordinador, **a favor**.

En ausencia justificada mediante oficio INFOEM/COMP-JMV/0123/2024, recibido en fecha once de junio del presente año, el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, con fundamento en los artículos 9 y 42 de la Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, emite voto **a favor**.

**Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

Acuerdo SAEMM/CC/SES/EXT/02/II/2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y 42 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes de este colegiado aprueban por unanimidad de votos el Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2023 - 2024.

Cierre de sesión.

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión siendo las **doce horas con treinta y dos minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**COMITÉ COORDINADOR DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

Mtra. en J.O. María Guadalupe Olivo Torres
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
y del Comité Coordinador

[Rúbrica]

[Rúbrica]

Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez
Auditora Superior del Órgano Superior
de Fiscalización del Estado de México

Dr. en D. Rodrigo Archundia Barrientos
Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

**Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción
del Estado de México y Municipios**

Segunda Sesión Extraordinaria de 11 de junio de 2024

Acta: SAEMM/CC/SES/EXT/02/2024

[Rúbrica]

Lic. en D. Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México

[Rúbrica]

Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez
Consejero de la Judicatura
del Estado de México

[Rúbrica]

Mtro. en Gob. Gerardo Becker Ania
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
México

[Rúbrica]

Mtro. en D. Víctor Romero Maldonado
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretario
del Comité Coordinador